



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 01/ABRIL/2025

Presidente Sesión y Acta - 161 *Yul*
Folio No. 0161

ACTA No. 017 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, al primer día del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las Actas N° 014–2025 de sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo del 2025; Acta N° 015–2025 de sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2025; y Acta N° 016–2025 de sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2025.
4. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de **“ORDENANZA PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.”**
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, solicitada por los herederos Espinosa Espinosa, mediante especie valorada n° 0039586, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071152-2-7-1-50, ubicado en la parroquia Morales del cantón Portovelo.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.





Presidente Sesión Del -162- Conf.

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0162

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: buenas tardes compañeros, agradezco la participación de cada uno de ustedes a esta sesión, que de acuerdo al cronograma que este mismo Concejo aprobó, debía realizarse el día lunes 31 de marzo del 2025, sin embargo a petición de la compañera Andrea Jara que se encontraba cumpliendo comisión fuera de la ciudad, se la trasladó para el día de hoy martes 1 de abril del 2025 y siendo las quince horas con quince minutos doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 017-2025 del Concejo Municipal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 014-2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2025; ACTA N° 015-2025 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2025; Y, ACTA N° 016-2025 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2025.

A través de secretaría se procede a dar lectura de las Actas N° 014-2025 de sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo del 2025; Acta N° 015-2025 de sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2025; y, Acta N° 016-2025 de sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2025. Una vez concluida la lectura, se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo las actas números 014-2025, 015-2025; y, 016-2025.

Sra. Letty Dávila: tras la lectura de las actas n° 014-2025, 015-2025; y, 016-2025, constatando que las correcciones realizadas se han subsanado, doy por aprobadas las actas.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar y escuchar la lectura de las actas correspondientes: Acta N° 014-2025 de sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo del 2025; Acta N° 015-2025 de sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2025; y, Acta N° 016-2025 de sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2025, apruebo las mismas tomando en consideración que se han realizado las debidas correcciones.

Arq. Francisco Rogel: apruebo las actas números 014-2025, 015-2025; y, 016-2025.





Heute susute y fue 163 - Qui

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0163

Sr. Ángel Rojas: apruebo las actas números 014-2025, 015-2025; y, 016-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado las actas correspondientes apruebo las actas números 014-2025, 015-2025; y, 016-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar las Actas N° 014-2025 de sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo del 2025; Acta N° 015-2025 de sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2025; y, Acta N° 016-2025 de sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2025.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO."

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros pongo a consideración del Concejo la revisión y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza para la Concesión de Anticipos de Remuneraciones para los servidores y trabajadores del GAD Municipal de Portovelo, como pudieron observar en la primera instancia, esta es una disposición que está contemplada tanto en la LOSEP como en el Código de Trabajo, sin embargo, es necesario contar con una normativa interna que permita principalmente salvaguardar los recursos del GADM de Portovelo, estableciendo ciertas condiciones y garantías para asegurar que estos anticipos, aunque la ley permite su otorgamiento, sean debidamente recuperados y no afecten la estabilidad financiera de la institución. Pongo esta propuesta a su consideración y estoy abierta a recibir observaciones o sugerencias sobre la misma.

A través de secretaria se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, en esta segunda instancia apruebo el proyecto de ordenanza para la concesión de anticipos de remuneraciones para los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sra. Letty Dávila: compañeros del Concejo Municipal, en esta segunda instancia donde debemos tratar el proyecto de ordenanza para la concesión de anticipos de remuneraciones para los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, considerando que esta es una ordenanza, basado en el artículo 255 del Reglamento General de la LOSEP, donde se norma el proceso para la concesión de anticipos y remuneraciones, para garantizar la recuperación de estos dineros se presenta este proyecto de ordenanza para lo cual tras su revisión y análisis y comprobando que todo trámite jurídico y técnico da favorable voto a favor de la ordenanza.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, secretaria Abogada, luego de realizar el análisis minucioso y haber contado con la participación de la Directora Financiera en la primera instancia, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza para la concesión de anticipos de remuneraciones para los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la

Página 3 de 10





Presidente asistente y secretario 164 - Auf

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0164

finalidad de poder normar y regular lo que se concede como anticipo y también permite garantizar que el municipio recupere el dinero prestado a los servidores y trabajadores, señalando que los informes financieros y jurídico apegados a la normativa vigente.

Arq. Francisco Rogel: estimada Alcaldesa, compañeros del Concejo, señorita Abogada, en esta segunda instancia referente al proyecto de ordenanza, el cual lo hemos analizado y luego considerando que esta ordenanza es una herramienta importante para brindar la estabilidad financiera a nuestros servidores y trabajadores municipales, expreso mi voto a favor del proyecto de ordenanza para la concesión de anticipos de remuneraciones para los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, como es de conocimiento general, en la sesión anterior tuvimos el asesoramiento tanto del área financiera como jurídica y también basados en los articulados de la LOSEP, las cuales son totalmente viables en cuanto a la aprobación en segunda instancia de la ordenanza para la concesión de anticipos de remuneraciones para los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, en virtud de lo cual también apruebo en segunda instancia dicha ordenanza.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado las observaciones o correcciones que se le realizó a la ordenanza presentada desde la dirección financiera y el estar de acuerdo con la misma, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza para la concesión de anticipos de remuneraciones para los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

En virtud del análisis y del debate realizado el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros resuelven aprobar en segunda instancia del proyecto de **"ORDENANZA PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO."**

PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, SOLICITADA POR LOS HEREDEROS ESPINOSA ESPINOSA, MEDIANTE ESPECIE VALORADA N° 0039586, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA Y APROBACION DE PLANIMETRIA, DEL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL N° 071152-2-7-1-50, UBICADO EN LA PARROQUIA MORALES DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros Concejales, por medio de Secretaría se dará lectura de los informes técnicos y jurídico, así como de los documentos habilitantes, para la correspondiente deliberación.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los herederos Espinosa Espinosa, mediante petición en especie valorada n° 0039586, de fecha 08 de enero del 2025, solicitan el permiso de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACION DE





Heute sentey since 165-Def.

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0165

PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual N° 071152-2-7-1-50, ubicado en la parroquia Morales del cantón Portovelo; adjuntando los justificativos requeridos en el Art. 1, de la "Ordenanza Reformativa que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de terrenos urbanos y rural de propiedad privada, provenientes de errores de cálculo o de medidas del cantón Portovelo", lo cual consta en el expediente que contiene los siguientes informes técnicos y jurídico: Certificación N° CERT-2025-014 de fecha 24 de enero del 2025, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Informe Técnico RECT-PART-APROBA N° 009-2025, de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; Informe Jurídico No. GADMP-PS-2025-074, de fecha 25 de marzo del 2025, suscrito por el Procurador Síndico; los que recomiendan se atienda la petición.

A través de secretaria se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: doy por aprobada la partición extrajudicial de hijuela única de los peticionarios herederos Espinosa Espinosa ya que al revisar el informe jurídico se encuentra dentro de lo correcto.

Sra. Letty Dávila: con el análisis de los informes técnicos y jurídico doy por aprobada la partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral número 071152-2-7-1-50 de los herederos Espinosa Espinosa, ubicado en la parroquia Morales del Cantón Portovelo.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar el expediente de los herederos Espinosa Espinosa, mediante especie valorada número 0039586, donde solicitan la partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble ubicado en la parroquia Morales del cantón Portovelo, apruebo la carpeta con la finalidad de que sigan el trámite respectivo y cerciorándome de que los informes técnicos y jurídico son favorables sin afectar a terceros.

Arq. Francisco Rogel: luego de constatar que los informes jurídico y técnicos son favorables a la petición de los herederos de Espinosa Espinosa, apruebo la partición extrajudicial de hijuela única.

Sr. Ángel Rojas: tras la revisión de la carpeta presentada por los herederos Espinosa Espinosa, quiénes solicitan la partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble ubicado en la parroquia Morales y al constatar que el informe jurídico es favorable, apruebo la misma

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado el trámite solicitado por los herederos Espinosa Espinosa y al haber constatado que los informes técnicos y jurídico son favorables, apruebo la partición extrajudicial de hijuela única.

Luego del respectivo análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, solicitada por los herederos Espinosa Espinosa, mediante Especie Valorada n° 0039586, dentro del trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS - PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA y APROBACION DE PLANIMETRIA, del bien inmueble compuesto de





Reciente suunto y su's -166- Conf

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0166

terreno con clave catastral actual N° 071152-2-7-1-50, ubicado en la parroquia Morales del cantón Portovelo.

PUNTO SEIS: ASUNTOS VARIOS.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros está a consideración asuntos varios para que puedan intervenir.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: compañeros como es de conocimiento de todos nosotros, el invierno está provocando muchas situaciones que han dejado algunos derrumbes en diferentes partes del cantón, uno de ellos y que veo que tiene bastante prioridad, es un derrumbe que hay a nivel de una vía principal que conecta a Curtinacpac con Salatí en el sitio Casas Viejas, el día sábado en la noche recibí una llamada de un morador del sector, el día domingo los estuvimos visitando, justamente el compañero Ángel Rojas estuvo ahí también, y nos dimos cuenta de la magnitud del problema. Igual les explicamos a ellos que esto no es una competencia directa de nosotros como GAD Municipal de Portovelo, que es directamente de la Prefectura, pero que tenemos toda la buena predisposición por parte de Alcaldía y de cada uno de nosotros como Concejo, en conjunto con el GAD parroquial de Curtinacpac, poder presionar de alguna manera para que Prefectura pueda darnos oídos y pueda dar una solución final al tema de la carretera que está con derrumbes y en este momento está con una sola vía, estando en peligro dos viviendas, que es la del señor Eloy y la del señor Gutiérrez, que está ahí al frente justamente del derrumbe, también al momento de ver la situación y viendo que hay también afectación de la casa de don Eloy, que está muy cerca y que son personas adultas mayores, me comprometí directamente con ellos para, conjuntamente con el compañero Ángel Rojas, y se sumó el jefe político para poder donarles dos rollos de plástico, el cual los pusimos el día de hoy conjuntamente con toda la población del sector. Como les dije a ellos, esto es únicamente una medida preventiva temporal para evitar que el impacto de las lluvias pueda ir directamente a la calzada y de esa manera pueda continuar con el derrumbe, pero que tienen toda la buena predisposición por parte de la alcaldesa y de todos los compañeros concejales para poder presionar y ver de alguna manera cómo podemos llegar a prefectura y de esa manera dar una solución definitiva que tal vez no pueda ser como les dije a ellos en este momento porque no podemos, como sabemos todos aquí, nunca estamos acostumbrados de mentir a los ciudadanos, sino que más bien hablar con la verdad, no es algo que lo podamos hacer en este momento, posiblemente puede ser en verano, pero lo traigo a sesión porque como ya les digo es una vía que tiene mucho impacto, ya que en este momento, gracias a Dios, los jóvenes y los niños no están en temporada escolar, pero se viene mayo y va a haber un tránsito concurrido, más fluido ahí, entonces estamos seguros, señora alcaldesa y también con los compañeros concejales que vamos a unir esfuerzos para poder en lo posible darle solución en ese sector, como ya les digo, no es el único sector afectado en Portovelo, sabemos por usted, señora alcaldesa y también con los compañeros concejales, más que denuncias sino que llamados de ayuda de diferentes sectores de Portovelo, pero es uno de los lugares que más impacto me ha causado.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: por indicar compañeros, efectivamente hace una semana conocimos que se estaba produciendo un hundimiento en el sector de casas viejas, fueron los técnicos junto con la unidad de gestión de riesgos y ellos ya levantaron también un informe, porque de lo que me supieron indicar, en el lugar hay

Página 6 de 10





Reute suute y fiete -167- Quf

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0167

una falla geológica, entonces ahí resulta impredecible saber qué va a pasar. Agradezco el compromiso de ustedes, la preocupación también, hay también nuestro compromiso de ayudar, desde prefectura nos han manifestado que en cuanto la temporada invernal ceda, se puede comenzar a intervenir con maquinaria, nosotros apoyaremos con volquetas, hay que tomar en cuenta que para hacer la remediación se necesita una cantidad considerable de material porque la afectación es de gran magnitud. Sin embargo hoy me indican que no se puede hacer ahora por la inestabilidad, esperemos que no pase a mayores. Desde la Unidad de Riesgos se ha notificado a los ciudadanos para que se pongan a buen recaudo, porque es primordial precautelar la vida y la integridad de las personas que habitan en el sitio afectado, como usted lo manifestó, son adultos mayores, tratar de persuadir que se puedan trasladar a otro sitio porque nadie puede garantizar que vaya a pasar mañana, estamos actuando de manera preventiva, ojalá ellos acepten y hasta que pase la temporada invernal puedan alojarse en otro lugar o quizás acudir a su familia. Indicarles también que revisé los informes que desde el año 2023 ya se han venido realizando y se le ha notificado a un ciudadano que incluso no puede ni estacionar el vehículo al filo de la vía, lamentablemente a veces los informes se quedan en papeles nada más. En cuanto las circunstancias lo permitan se hará la intervención porque la vía es una vía que conecta a las tres parroquias. Estoy insistiendo con el Señor Prefecto recordándole que él indicó públicamente que intervendrían en la vía Curtincapac – Salati. Hoy recibí una llamada indicándome que la maquinaria se va a quedar toda la semana en este sector.

De manera extraoficial se me ha indicado que el señor Prefecto estará en Portovelo el día viernes, mañana confirmaré y les avisaré para que puedan acompañar. Es importante que, durante esta visita, podamos hablar sobre la necesidad de atender a las comunidades rurales, ya que no todos tienen vehículo propio y dependen del transporte público. Además, Portovelo cuenta con tres parroquias, todas interconectadas por la misma vía. Por lo tanto, es crucial que el Prefecto reitere su compromiso con el sector rural, como él siempre lo menciona, y que se comience a ejecutar la obra de asfaltado de esta vía.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada Secretaria, si bien es cierto que en los últimos días la situación climática nos ha afectado por la temporada invernal que está causando estragos en nuestro territorio, quiero aprovechar para felicitar al equipo de trabajo, están demostrando un gran compromiso y amor por el cantón, especialmente cuando se les ve trabajando en los diferentes frentes donde surgen inconvenientes, hay solicitudes de la misma comunidad y usted sabe que nosotros somos la voz para poder llegar a usted en calidad de Alcaldesa y a los Directores Departamentales, es así que no encontrándome en la ciudad, el clamor de los moradores del barrio El Soroche, El Castillo, pidiendo auxilio, porque poco faltaba para encontrarse incomunicados de acuerdo a unas fotos que estaba visualizando, lo mismo la semana pasada, compañera Alcaldesa, usted también tuvo conocimiento y nos siguen presionando como concejales, al menos he recibido algunos mensajes por el hundimiento en el Cementerio General, nosotros hemos realizado algunas inspecciones desde 2023, si no mal recuerdo con el exalcalde Jorge Maldonado, donde estaban por brindar un informe los compañeros técnicos cuál es el lugar más apto para designar el nuevo Cementerio General, porque Dios no quiera que todo ese sector donde se encuentra el cementerio, en lo posterior





Acute fuente y Osorio 168 - Quf.

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0168

empiece a hundirse, como ya por dos o tres ocasiones ha sucedido, entonces es importante que los compañeros trabajen en los informes y nosotros podamos analizar y debatir y si tenemos que llegar a las personas para poder conversar, mantener un diálogo, donde nos puedan facilitar algún terreno y poder empezar por lo menos la primera etapa de un nuevo cementerio. Eso es lo que se ha visualizado, como también pedir a los compañeros que se encuentran en cuadrillas, que se encuentran con los directores, de que se pueda de alguna manera, yo sé que la temporada invernal muchas de las veces no lo permite, pero poder al menos hacer ciertos rellenos en alguna de las vías, que sea momentáneo, hasta que pase un poco esta temporada invernal, lleguemos a un verano y se puedan cristalizar los proyectos de hacer los bacheos respectivos, y si es necesario realizar nuevas carpetas asfálticas, que fuera lo ideal, también con la ayuda que se tenga de prefectura, que nos pueda dar una mano, porque algunas de las vías aquí en Portovelo, se encuentran en este momento deterioradas, sé que estamos en la etapa invernal, y a veces la ciudadanía no entiende, y pide, exige, de que se acuda y se dé una respuesta inmediata, felicito a los compañeros, quienes estuvieron al frente e hicieron las inspecciones respectivas en el lugar, siendo territoriales, de ver cuáles son las necesidades de la gente y que podamos, de alguna manera cubrir esas necesidades, la ciudadanía lo que espera es dar una respuesta que sea pronta y efectiva, para eso estamos aquí como autoridades, para poder trabajar en beneficio de los habitantes del cantón Portovelo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal, Ángel Rojas: el día viernes acudí en representación del GADM de Portovelo, al evento de entrega de la obra de "Más de 6 kilómetros de nuevo sistema de alumbrado público tipo LED de la vía Portovelo – Osorio – Zaruma", organizada por la Administración de CNEL EP, Unidad de Negocio El Oro, dándose la oportunidad de dialogar con el Ing. Ángel Erazo, Gerente de CNEL EP Unidad de Negocio El Oro, la ampliación de la vía que conduce al Camal, a lo cual se requería reubicar los postes y la potenciación de la línea trifásica, indicando que no había ningún problema, ya de que termine la intervención de las emergencias, apenas empiecen a trabajar, que no había ningún problema se presta la ayuda necesaria para que se reubiquen todos los postes.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: por agradecerle compañero por la representación que realizó a nombre del GADM de Portovelo, es importante estos enlaces para poder realizar alguna gestión, esta semana ya estuvieron reubicando algunos postes, ya falta poco, y ya vamos a poder volver a intervenir en la vía. Respecto a lo que comentaba la compañera Andrea Jara, justo tengo aquí los informes que el 25 de marzo del 2025, se me presentó el anteproyecto del nuevo Cementerio Municipal, con dos opciones de terreno, recordemos que veníamos realizando conversaciones, teníamos algunas opciones y la más acertada era la que queda cerca al cementerio actual, donde se ha hecho el acercamiento con el propietario del predio, esta semana tenemos una última reunión para definir ya los términos y condiciones, contamos con el diseño; dispongo que por secretaría se entregue al Concejo la copia del anteproyecto así como los informes de respaldo, para su revisión; sin embargo, pensando que posiblemente esto no se pueda dar, ya no podemos seguir esperando y he pedido al equipo técnico que vuelva a revisar si encuentra algún terreno apto en el área de Portovelo Somos Todos en el que también ustedes acompañaron a la inspección. Recordemos que en el presupuesto del 2025 no se consideró partida para la construcción del nuevo cementerio, siempre se habló de un terreno, pero puede ser que





Presidente de la Junta Municipal 169 - Ouf.

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0169

la condición económica del GADM mejore y a lo mejor a mediados de año podamos realizar alguna reforma y si no presupuestarlo para el año 2026, es un tema al que debemos ponerle mucha atención, estoy consciente y recuerdo que ustedes me lo han recordado en algunas ocasiones, pero ya el proyecto está culminado, nos faltaría definir e intervenir, además se cumplirá con la socialización del proyecto a la ciudadanía.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: Alcaldesa, solicitarle primero, el día 25 de marzo, como es de su conocimiento y también agradeciéndole por no solamente el 25, sino también el día 26 poder actuar con las cuadrillas y la maquinaria que se trasladó hacia la avenida Curipamba a la altura de la conexión a la vía que nos lleva a San José, se sabe que hay un problema muy grande, es que las volquetas y vehículos pasan a gran velocidad y aparte de eso las volquetas están dejando ahí pequeños residuos, es decir, no las están limpiando al momento que salen de las plantas o de los diferentes lugares donde van a trabajar, viendo la necesidad del lugar y viendo que hay adultos mayores, una gran cantidad de niños en el sitio, le quería pedir a usted su permiso y autorización para ver si por una gestión que hice privadamente, podamos poner ahí dos rompe velocidades, tienen una distancia entre el uno y el otro de 50 metros a la altura de la Y, con esa medida vamos a tener que las volquetas o diferentes vehículos pasen a menor velocidad, eso quería rogar de favor, Doctora esta necesidad sale a través de una reunión mantenida con los moradores del sector, a la cual les hice saber a usted y también inmediatamente se puso a las órdenes de todo el sector, es importante poder escuchar. Entonces, si usted me da la autorización, pues ahí podemos realizar eso.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: siempre digo que todo lo que es para la comunidad es bienvenido, me indicaron que hacía falta un rompe velocidades en el sector porque las volquetas pasan a exceso de velocidad e incrementan el malestar de los moradores por el polvo que se levanta, y con la ayuda de ustedes en el sector creo que nos alivian un poco también el trabajo que nosotros tenemos que hacer en otros lugares, también construyendo unos rompe velocidades para precautelar la integridad de los transeúntes; el apoyo con el que ustedes se suman es de gran ayuda, así que de mi parte, pues totalmente de acuerdo.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: Doctora, también poderle solicitar a la persona que se encuentra en este momento en comisaría poder realizar una reinducción o socialización a las empresas para que nuevamente se les haga conocer la ordenanza para el traslado de las volquetas. Y de esa manera, tener la firma de cada uno de ellos y tener ese compromiso para evitar que la ciudad se nos siga llenando de residuos, ya sea de material cuarzo o de material de relavera y que sabemos que a futuro puede provocar diferentes alteraciones en la salud de cada uno de nosotros, creo conveniente que podamos hacer eso, sí sería una reinducción o una resocialización a cada uno de ellos con constancia de que han tenido y han asistido, si es que hay alguna situación que conlleve con alguna volqueta, pues se aplique directamente la sanción, porque ya se hizo la socialización en sitio, o directamente en planta o se los lleva a un solo sitio, pero sí sería importante para que no haya esa situación de que tal vez es un chofer nuevo o que tal vez no tenemos nosotros el respaldo de que sí se ha realizado eso.





Minute setenta -170- Conf.

S.O. 01/ABRIL/2025

Folio No. 0170

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: bienvenida la sugerencia, se la hará conocer al encargado.

PUNTO SIETE: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

